

LA FACILIDAD DE BARCELONA EN 10 PREGUNTAS

1. ¿Qué es FEMIP?

Desde octubre de 2002 las operaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en los países asociados mediterráneos se realizan a través del Fondo Euro-Mediterráneo de Inversión y Asociación (FEMIP). Ello ha supuesto un importante giro en la asociación financiera de la Unión Europea con sus vecinos mediterráneos, asociación que dio comienzo hace más de treinta años y se intensificó en los años 90 con el lanzamiento del Programa de Barcelona.

2. ¿Cuáles son sus prioridades?

El objetivo de FEMIP es ayudar a los países asociados mediterráneos a acometer con éxito su modernización socioeconómica y su integración regional con vistas al establecimiento de una unión aduanera con la UE para 2010. A tal fin atribuye prioridad a la financiación de proyectos emanados del sector privado, ya se trate de iniciativas locales o de inversiones extranjeras directas. Para favorecer la creación de un entorno favorable al desarrollo del sector privado, FEMIP financia también inversiones en los sectores de la infraestructura, el capital humano y la protección del medio ambiente.

3. ¿De qué maneras actúa?

FEMIP utiliza principalmente tres tipos de instrumentos: los préstamos, el capital-inversión (fondos propios y cuasi-fondos propios) y las ayudas no reembolsables con fines de asistencia técnica (estudios de viabilidad, estudios sectoriales, apoyo a la realización de proyectos, etc.).

4. ¿Cuál es el volumen de sus intervenciones?

En 2004 las financiaciones concedidas por FEMIP totalizaron 2 200 millones de EUR (1 500 millones de EUR descontando a Turquía), en comparación con 800 millones de EUR cinco años antes. De dicha suma, las iniciativas privadas absorbieron más de un tercio, o incluso el 80% si se incluyen los proyectos tendentes a la creación de un entorno favorable al desarrollo del sector privado.

5. ¿Qué recursos utiliza?

Los préstamos se conceden en virtud del mandato Euromed II, dotado con 6 520 millones de EUR para 2000-2007. A ello hay que agregar el mecanismo de asociación euro-mediterránea denominado "Facilidad de Niza", dotado con 1 000 millones de EUR para 2001-2007 y destinado a financiar proyectos de interés común para la UE y los países asociados mediterráneos (principalmente en los sectores de la energía y las comunicaciones).

El capital-inversión es sufragado por el presupuesto comunitario (200 millones de EUR para 2001-2006) y por el recientemente creado Fondo Fiduciario de FEMIP (33,5 millones de EUR aportados directamente por 15 Estados miembros y la Comisión Europea).

La asistencia técnica es igualmente costeada por el presupuesto comunitario (105 millones de EUR para 2003-2006) y por el Fondo Fiduciario de FEMIP.

6. ¿Por qué se ha creado la Facilidad de Barcelona?

La buena acogida dispensada a FEMIP, al agotar aceleradamente los recursos disponibles para sus actividades de préstamo, estaba comprometiendo la dinámica iniciada en 2002. Ahora bien, el nuevo paquete financiero asignado a la región mediterránea para 2007-2013 en el marco de la política europea no entrará en vigor hasta el primer semestre de 2007 y además su dotación se halla condicionada a un acuerdo sobre las nuevas perspectivas financieras de la UE.

Así las cosas, la adopción a título transitorio de un paquete de financiación complementario pareció la única solución para conservar el impulso adquirido y permitir a FEMIP mantener un nivel de actividad acorde con los compromisos asumidos por los Estados miembros y con las necesidades de los países asociados mediterráneos. El Consejo de Administración del BEI en su reunión de 27 de octubre pasado dió su aprobación de principio a la propuesta. Ahora serán los Jefes de Estado y de Gobierno quienes decidan, con ocasión de la cumbre del décimo aniversario de Euromed, si la "Facilidad de Barcelona" ha de convertirse en realidad.

Por otra parte, la "Facilidad de Barcelona" permitirá realzar la visibilidad de la asociación euro-mediterránea y por ende de FEMIP, que es su principal instrumento para la financiación de inversiones conducentes a los objetivos económicos prioritarios.

7. ¿Cuál es la dotación de la Facilidad de Barcelona?

Se ha estimado necesario un suplemento de 1 500 millones de EUR para que FEMIP pueda seguir desempeñando su misión hasta mediados de 2007. Dichos recursos adicionales se aplicarán a la financiación de proyectos en espera de que entre en vigor el nuevo mandato 2007-2013.

8. ¿Qué tipos de proyectos se financiarán con la Facilidad de Barcelona?

Dado que el nuevo mecanismo se destina a suplir transitoriamente el mandato, las condiciones ofrecidas habrán de responder a la demanda del mercado. Para asegurar la viabilidad y cumplimentar las normas de gestión de riesgos del BEI, la Facilidad de Barcelona se aplicará prioritariamente a la financiación de proyectos que presenten una calidad de crédito satisfactoria.

9. ¿Cuál será el calendario de la Facilidad de Barcelona?

Una vez que los Jefes de Estado y de Gobierno hayan dado su beneplácito a la nueva Facilidad, FEMIP someterá al Consejo de Administración del BEI una propuesta detallada incluyendo las correspondientes modalidades operacionales. Una vez obtenida la aprobación de los Gobernadores del BEI (los Ministros de Finanzas de los Estados miembros), la Facilidad de Barcelona comenzará a funcionar de inmediato para mantener el ritmo de la actividad en 2006.

10. Después de Barcelona, ¿cuáles serán las próximas grandes etapas de la Asociación Euro-Mediterránea?

En consonancia con la resolución del Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2003, los Estados miembros, en consulta con los países mediterráneos asociados, evaluarán a fines de 2006 la eficacia del FEMIP reforzado y tomarán una decisión en torno a la "eventual creación de una filial controlada por el BEI y dedicada específicamente a los países asociados mediterráneos". La reunión del Comité Ministerial de FEMIP, nuevamente conjugada con un Consejo ECOFIN euro-mediterráneo y prevista para los días 25 y 26 del próximo mes de junio en Túnez, permitirá proceder a dicha evaluación y examinar las perspectivas futuras de FEMIP.

Sin esperar a entonces, la celebración del X aniversario de la Declaración de Barcelona representa una oportunidad única para refrendar el firme empeño de la Unión Europea (por intermedio del BEI y de FEMIP) en favor de la Asociación Euro-Mediterránea y más concretamente en pro del establecimiento de la Facilidad de Barcelona.